



Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocotepeque

Correo Electrónico muni.lucerna@yahoo.com Teléfono 9999-9145

Contrato Por Construcción De Letrinas

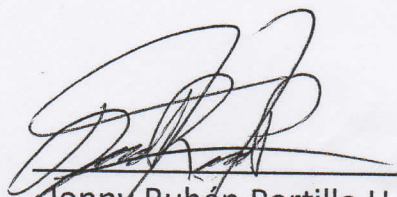
Nosotros: **OBDULIO MERCADO MEJÍA**, Alcalde Municipal según credencial emitida por el Tribunal Supremo Electoral en sesión Extraordinaria de fecha **13 de Diciembre del Año 2013 punto único**, con Identidad 1408-1976-00029, en representación de la Municipalidad de Lucerna, como Alcalde Municipal quién para efecto de este contrato se denominaran, **Él CONTRATANTE. JONNY RUBEN PORTILLO HERNANDEZ**, Mayor de Edad, Soltero, Hondureño, Maestro de obra, con identidad No **1408-1993-00019**, con domicilio en este Municipio de Lucerna, Departamento de Ocotepeque. Actuando en condición de **CONTRATISTA** que para efecto de este contrato se denominara el **CONTRATADO**, hemos convenido en celebrar como en efecto **UN CONTRATO**. Que consiste en La construcción de 32 letrinas en la Comunidad de la Dorada, con las siguientes actividades construcción de caseta de 1.44x1.64, construcción de techo con canaleta y aluzin, instalación de servicio lavable, elaboración y instalación de puertas metálicas, un agujero de 1.30 cuadrado por dos metros de profundidad con 25 centímetros de mampostería. El cual se registrá por las clausulas siguientes **JONNY RUBEN PORTILLO HERNANDEZ**, realizara las actividades, que se detallan en este contrato. **SEGUNDO: OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** en virtud del presente contrato se obliga a desarrollar el siguiente compromiso: primero fecha de inicio y finalización del mismo **TERCERO: GARANTIA: EL CONTRATADO** se compromete a garantizar bien el trabajo realizado y entregarlo a la Municipalidad de Lucerna. **CUARTO: TIEMPO DE ENTREGA DEL TRABAJO:** El contratado se compromete a iniciar el trabajo mencionado en la cláusula a partir de la firma del presente contrato dentro de **dos meses a partir de la fecha**. El contratado se compromete a entregar el trabajo en la fecha indicada en las mejores condiciones. **QUINTO: MONTO DEL CONTRATO:** El contratante se compromete a pagar al contratado un total de Lps. **112,000.00**, Doce Mil Lempiras Exactos. Se le hará la retención del impuesto **12.5%** de la (DEI) Dirección Ejecutiva de Ingresos, del impuesto sobre la renta, que corresponde a la cantidad de Lps.14,000.00, Catorce

Mil, Lempiras Exactos. Quedando la cantidad de Lps. **98,000.00**, Noventa Y Ocho Mil, Lempiras. **SEXTA: LA FORMA DE PAGO:** se le dará un anticipo de 15% por la cantidad Lps.16,800.00, Diez y Seis Mil Ochocientos Lempiras y el resto según el avance de la obra en las mejores condiciones. **SEPTIMO: DEL INCUMPLIMIENTO** del contratado podrá solicitar prorroga de tiempo al contratante por causa de fuerza mayor en causa que el contratado no termine el trabajo en el plazo estipulado pagara al contratante en conceptos y daños y perjuicios ocasionados por demora, la cantidad de Lps. 300.00 diarios por cada día de retraso deducidos en sus honorarios, **OCTAVO: CONTROVERSIA:** Ambas partes se comprometen a resolver en la instancia donde corresponda cualquier controversia que surgiera durante las acciones detalladas en este contrato y que no hayan sido previamente resueltas por las vías de negociación directas. En fe de lo cual firmamos en el Municipio de Lucerna Departamento de Ocotepeque a los 14 días del Mes de Junio Año del 2017.

Una copias de igual valor.




Obdulio Mercado Mejía
Alcalde Municipal



Jonny Rubén Portillo H.
Contratista